

Crese el Srado en las Cresce ayuntami. N Señor

Juan Pazzi adalazar =

Adurion de la Villa de Dico. Que siendo por uso Permitir en
derilla en plaza no de la Lo Caudales por usario Para Comprar
oro =

que se hizo en la Villa de Cartax, Para Sabar
ya se han de esta Ino auendo Las Enyerias
en Opoto Por todos el pido de que

se desare el Denda en la Villa de Nelson sit
meno hallar otros medios Para Perfizionar las

Contratas de esta Compra que con Cole con
dizion pagarse sus Impuestos en la moneda

de moneda de oro de plata, si solo en el Arca de
Reservas de Dinero Permitido de esta Villa por

la Casa de D. Juan Pazzi en virtud de
la Real Cedula de D. Juan Pazzi = Acordo

que se da la moneda de D. Nelson que ubiere de
porziones que se an de Permitir Para esta con

pra se que que en esta Arca de D. Nelson en ella
de D. Nelson de sacando las cantidades que se

por diente en oro o Plata de Suplica en el
Cin al Señor Conde de Tomando asi por

Cura con los Cau. claueros de esta Arca
Para la Adurion que queda de la moneda
C

